SAQUEO AMAZONICO

ALBERTO CHIRIF

DEBATE AMAZONICO

ediciones CETA

No. 2

ALBERTO CHIRIF
Compilador
NELLY ARVELO JIMENEZ
GEORGE MARTINE
R. ANDREW NICKSON
HARALD SIOLI

SAQUEO AMAZONICO

CETA, Iquitos 1983

Queda hecho el Depósito de Ley

©CETA

CENTRO DE ESTUDIOS
TEOLOGICOS DE LA AMAZONIA
Putumayo 355 - Telf.: 23-35-52 - Apdo. 145 Iquitos - Perú

Los editores agradecen, el valioso aporte de todos y cada uno de los autores, cuyas importantes investigaciones integran el presente volumen.

INDICE

Introducción 7

1.– **Programas de Desarrollo entre Poblaciones Indígenas de Venezuela. Antecedentes, consecuencias y una critica.** Nelly Arvelo Jimenez 17

2.– **El Colonialismo Interno en un País Colonizado: El Caso de la Amazonía Peruana.** Alberto Chirif Tirado 47

3.– **Recientes Experiencias de Colonización en el Brasil: Las expectativas frente a la realidad.** George Martine. 83

4.– **La Colonización Brasileña de la Región Fronteriza Oriental del Paraguay.** R. Andrew Nickson. 131

5.– **Consecuencias Previsibles e Ideas Alternativas de los Actuales Proyectos de Desarrollo.** Harald Sioli. 163

introducción

LA Amazonía oçupa en la actualidad un lugar preferente en la atención mundial. Gobiernos, empresas y pequeños colonos, provenientes estos últimos de las zonas rurales deprimidas y de las grandes ciudades, en las cuales el subdesarrollo los ha colocado en condición de desocupados y marginados, vuelven sus ojos hacia la región amazónica, unos con avidez y otros con esperanza.

La Amazonía es también la región en la cual han vivido numerosos pueblos indígenas, desarrollando culturas y logrando un alto nivel de adaptación al medio y de conocimiento de su compleja ecología. Como consecuencia de la conquista europea y del posterior establecimiento de repúblicas que son continuadoras de la tradición colonialista española y portuguesa, muchos de esos pueblos han desaparecido y otros han sido llevados al empobrecimiento de sus sistemas de vida y de sus culturas. A pesar de la drástica reducción de su población, que ha pasado de aproximadamente 5'000,000 en el siglo XV a escasamente unos 700,000 en la actualidad, los pueblos indígenas están en un proceso de recreación cultural que les está permitiendo encontrar respuestas a los problemas que la situación actual les plantea.

Lo dicho pone a la Amazonía frente a un fenómeno indesligable de su propia historia: la colonización. La Amazonía, por ser una región donde la densidad demográfica en términos relativos es baja y donde la exuberancia de su vegetación evidencia una gran

riqueza de recursos naturales y hace suponer una gran fertilidad de sus suelos, ha sido (y es) considerada como una región vacía, despoblada, y como una región de gran potencialidad para el desarrollo de actividades agropecuarias y forestales. Todo esto ha llevado a que el desarrollo de la región se plantee en términos de colonización que, en la práctica, se ha venido dando como un proceso de avasallamiento de los pueblos indígenas y de explotación de extensas zonas basada en la utilización irracional y depredadora de los recursos naturales. En este proceso han surgido fuertes grupos de poder y se han originado sectores, que van en aumento, de población deprimida y pauperizada, conformada tanto por indígenas como por pequeños colonos.

El cuadro antes señalado no es otra cosa que el reflejo de la propia estructura social y económica de los países que comparten la Amazonía. En este sentido, resultan falaces los programas de colonización como forma de pretender dar empleo y acceso a la riqueza a los grupos deprimidos de los medios rural y urbano. Las experiencias de colonización dirigida y espontánea en los diversos países amazónicos arrojan resultados similares. Si se analiza dichas experiencias en Brasil, Colombia, Ecuador o Perú se verá que, finalmente, ninguno de los programas de colonización ha podido cumplir con el objetivo que aparentemente se proponía, sino que, por el contrario, han dado como resultado una reproducción a escala de la pobreza y explotación social existente en esos países.

Que es falaz el argumento de pretender solucionar, vía la colonización, el hambre y la miseria que padecen las mayorías nacionales de los países antes mencionados, se demuestra en el hecho que el crecimiento de la pobreza en ellos es mucho más veloz que la posibilidad de asentar desocupados en la Amazonía. Esto se debe, evidentemente, a la propia estructura social y económica de esos países. El cambio de ubicación física de un grupo de personas, convertidas en colonos, no significa de manera alguna un cambio de su ubicación dentro de la estructura social y económica de su país. Una estructura orientada a beneficiar al gran capital no beneficiará nunca al pequeño colono, de la misma manera que no lo hizo cuando éste era vendedor ambulante en la ciudad o campesino sin tierra. Sacar de la miseria a los pobres es, pues, un contrasentido político al interior de una estructura social y económica que justamente basa la prosperidad de unos pocos en el hambre de las mayorías.

La colonización de la Amazonía tiene una importancia mucho mayor para un país como Brasil que para los demás que comparten la región. Esto no sólo porque Brasil domina el 72 o/o del total de esta región sino también porque, además, el 59 o/o de este país está ubicado dentro de la Amazonía. Por otro lado, el nivel de desarrollo capitalista alcanzado por Brasil es, sin lugar a dudas, mucho mayor que el de los demás países amazónicos. La mayor importancia de la región al interior de este país y la existencia de un capitalismo mucho más avanzado, hace que en la Amazonía brasilera se desarrollen procesos aún desconocidos en los demás países que comparten la cuenca. Si bien es cierto que la colonización de la Amazonía brasilera data de mucho tiempo atrás, a partir de la década del 60', y principalmente del 70', se empezó un proceso de gran envergadura (analizado críticamente en varios de los trabajos que se presentan en este libro), mediante el inicio de la construcción de la carretera Transamazónica, la creación de entes administrativos y financieros estatales especialmente destinados a promover el desarrollo de la región, la promulgación de leyes favoreciendo la inversión de capitales nacionales y extranjeros, y el comienzo de programas de colonización con campesinos del noreste, área que estaba asolada por una terrible sequía.

La presencia de un capitalismo muy desarrollado en Brasil determinó que, dado los beneficios otorgados por el Estado para invertir en la Amazonía, grandes empresas trasladasen capitales hacia ella en búsqueda de mayores ganancias. Los resultados alcanzados por esas empresas están señalando que si bien muchas de ellas han tenido fuertes utilidades, éstas se han conseguido con un alto costo social y ecológico lo que, además, visto este proceso a largo plazo, significa una pérdida para la nación brasilera. Las denuncias sobre etnocidio y genocidio producidas en Brasil han recorrido el mundo dejando ver la barbarie conque se realiza esta *nueva conquista amazónica*. Nuevos núcleos de pobreza, integrados por los pequeños colonos que fueron llevados y cuyo beneficio aparentemente constituía el objetivo principal de los programas de colonización, han aparecido como consecuencia del abandono en que se les ha dejado y el énfasis que se ha dado a las grandes empresas. El medio ambiente está siendo destruído con rapidez dada la fragilidad de los ecosistemas amazónicos. Erosión de los suelos, desaparición de especies vegetales y animales e, incluso, inicio de sequía en algunas zonas, son los resultados de la política brasilera sobre la Amazonía.

Es dramático el hecho que las utilidades logradas por las grandes empresas se haga a costa de la destrucción de recursos que pertenecen a la nación y que sea el propio Estado brasilero, a través del endeudamiento externo, quien, finalmente, mediante los entes financieros especialmente creados, aporte los fondos para que dichas empresas se enriquezcan. Esta política agudiza la dependencia del país y determina la destrucción de recursos que, bien administrados, podrían generar una verdadera riqueza para que sus habitantes accedan a mejores niveles de vida.

A pesar de las facilidades otorgadas a grandes empresas por el Estado brasilero, algunas de ellas han fracasado en su intento de consolidar grandes complejos económicos. (En el Perú, con las empresas Peruvian Corporation y Le Tourneau ha sucedido lo mismo). El caso más reciente es el de la empresa *Jari Florestal e Agropecuária Ltda.*, de propiedad del multimillonario norteamericano Daniel Keith Ludwing, Presidente del National Bulk Carriers y dueño de la mayor marina mercante del mundo. Este proyecto, que incluía la reforestación con especies aptas para la producción de papel (**Gmelina arborea y Pinus caribaea**) y el establecimiento de una fábrica de pulpa, el sembrío de arroz, la explotación minera y la crianza de ganado vacuno y de búfalos, se encuentra en un proceso de repliegue debido a los fracasos experimentados. La concesión a la Jari, cuya extensión exacta se desconoce, habiendo su propietario presentado cifras contradictorias ante los diversos entes de la administración brasilera, cifras que van desde el 1'500,000 a las 6'000,000 de hectáreas; y que podría comprender entre sus límites la totalidad de varios países europeos, es una muestra, por un lado de la disponibilidad de dicha administración por servir al gran capital transnacional, virtualmente enajenando parte de su territorio ;y, por otro, de las dificultades que estos proyectos confrontan para, a pesar de las facilidades recibidas, poder continuar adelante.

En países como Perú, Ecuador, Bolivia, y también posiblemente en los demás que comparten la cuenca amazónica, la penetración hacia la región, si bien es cierto que reviste también características dramáticas, no ha logrado la magnitud alcanzada en Brasil. La explotación de la región se efectúa, principalmente, a través de la extracción de los recursos naturales que, en mayor o menor grado, existen en sus respectivos territorios amazónicos y que incluso son objeto de dolorosas disputas fronterizas que separan pueblos con una historia y una tradición cultural similar; y

también a través del asentamiento dirigido o espontáneo de campesinos sin tierra y de pobladores de los barrios urbanos marginales.

La gran empresa agropecuaria no ha tenido la gravitación que tiene en un país como Brasil. Esto se debe no al hecho que los respectivos gobiernos no hayan realizado esfuerzos tendientes a atraer grandes empresas agropecuarias (para el caso del Perú, basta citar la Ley 1220 de 1909), sino al hecho que el desarrollo capitalista en estos países es todavía más débil. La mayoría, si no todas, las grandes empresas dedicadas a la actividad agropecuaria existentes en la Amazonía brasilera, son empresas asentadas en las zonas industrializadas de ese país, las cuales, a partir de los incentivos crediticios y tributarios, se desplazan hacia esa región como forma de diversificar sus actividades y de hacerse aún más poderosas. Para esto utilizan el fondo que el propio gobierno les otorga y aquellos producto de los impuestos que dejan de pagar al Estado. En la mayoría de los otros países que comparten la cuenca, ésto recién está comenzando a suceder, pero, aunque con algunas excepciones, fundamentales a partir del desplazamiento hacia la región de las propias empresas nacionales de mediana envergadura. En el caso del Perú, sin embargo, una política transnacional, similar a la del Brasil, ha comenzado a ser ejecutada al amparo de la legislación reciente.

Las experiencias de colonizaciones en la Amazonía han dejado como resultado grandes fracasos desde el punto de vista social. Lo dicho no invalida, sin embargo, que determinados grupos hayan podido amasar grandes fortunas basadas, fundamentalmente, en la extracción depredadora de recursos naturales de alto valor en el mercado internacional, la misma que se realiza a costa de la explotación de la fuerza de trabajo. Cuando los grandes *booms* económicos han sacudido la región, también el transporte y el comercio han constituído medios para obtener grandes ganancias.

Desde el punto de vista social, como ya se dijo, el fracaso de las colonizaciones se debe a que éstas se han producido dentro de una estructura económica y política orientada a privilegiar a quienes detentan el poder. Teniendo ésto en cuenta, podría entonces parecer poco adecuado hablar de fracasos en el caso de las colonizaciones, dado que a través de ellas se consigue lo que en realidad se busca: la reproducción del modelo capitalista dependiente, propio de los países que comparten la cuenca amazónica.

El desarrollo de la Amazonía que deje a un lado el avasallamiento de los pueblos indígenas, la reproducción de la miseria a través de los asentamientos de colonos y la destrucción de los recursos naturales, sólo será posible a través de una alternativa que busque realmente de beneficiar a la población de los países que comparten la cuenca, alternativa que no será viable en la medida que el conjunto de las estructuras vigentes en estos países no sean verdaderamente modificadas. Dichas estructuras son consecuencia de las relaciones de dependencia que han establecido los países industrializados, y por tanto ricos, con los que no lo son, relaciones que, en el mejor de los casos, tan sólo permitirán que estos últimos participen de un porcentaje ínfimo de los beneficios del desarrollo como se concibe hoy. Es decir, su participación será únicamente en condición de socios menores.

El desarrollo del mundo industrializado se sustenta en el desarrollo y la dependencia que experimenta una buena parte de los países del mundo, en la misma medida que, al interior de estos últimos, el bienestar y la riqueza de algunos sectores reducidos se basa en la pobreza y explotación de las mayorías. Pretender que es necesario sólo trabajo y disciplina para que los países pobres accedan a un nivel similar de bienestar al de los ricos, es una mentira tan grande como pretender que la miseria de la población del mundo subdesarrollado se deba a su inferioridad intelectual, cultural o racial.

En esta medida, el verdadero desarrollo de la Amazonía y de los países que la comparten, implica la modificación de sus estructuras internas y también la de sus relaciones con los países industrializados. La situación de neo-colonialismo en que han caído los países de América Latina ha determinado que las metrópolis, sin necesidad de ocupar físicamente sus territorios, dominen sus economías. Los países dominados se han convertido fundamentalmente en exportadores de materias primas y a pesar que en algunos casos se haya desarrollado también en estos una industria importante, ésta siempre es dependiente de insumos, tecnología y financiación del mundo industrializado. De esta manera, los esfuerzos que se realicen para salir del subdesarrollo estarán siempre condicionados por los intereses de los países ricos. La máxima concesión que éstos están dispuestos a realizar será, en algunos casos, la que permita una cierta modernización de los países pobres para que mejoren algo su capacidad de consumo y puedan absorver parte de la producción que colocan en el mercado. En el

fondo, pues, lo que está presente en este tipo de concesiones es el interés de los países industrializados para asegurar su propia sobrevivencia y perpetuar su dominación.

Sólo una ruptura de las relaciones de dependencia y una modificación total del modelo de desarrollo, con la finalidad de lograr que éste realmente beneficie y dignifique al ser humano, permitiéndole su libre expresión y desarrollo cultural, y con la finalidad de establecer también un vínculo con la naturaleza que no conduzca, como ahora, a su destrucción, sino, por el contrario, a su integración con la sociedad, sólo ésto, pues, podrá asegurar el bienestar y la paz para la humanidad.

El presente libro no pretende, ni mucho menos, agotar un tema tan amplio como el que supone la reflexión sobre una región tan compleja como la Amazonía. De los cinco trabajos que contiene, cuatro analizan la problemática social, económica y ecológica de la Amazonía, a la luz de las políticas nacionales de algunos de los países que comparten la región; y uno se ocupa de un tema de gran actualidad, como es el del expansionismo brasilero sobre uno de sus vecinos. Todos estos trabajos son parte de los que fueran presentados en el marco de la Conferencia *El Desarrollo de la Amazonía en Siete Países,* realizada en Setiembre de 1979, en la Universidad de Cambridge, Inglaterra.

Este libro pretende aportar algunos criterios y puntos de reflexión que permitan el análisis de la realidad amazónica desde un punto de vista diferente al que manejan los distintos gobiernos de los países que comparten la región, como forma de justificar sus políticas de colonización. Si el libro logra lo dicho en el punto anterior habrá conseguido poner un grano de arena en lo que se considera debe ser tarea de todos en el futuro: encontrar y llevar a la práctica un modelo de desarrollo al servicio del ser humano que deberá contemplar los valiosos aportes realizados a lo largo de la historia por las culturas indígenas de la Amazonía.

Lima, Julio 1981.

Alberto Chirif

El Colonialismo Interno en un País Colonizado:

El Caso de la Amazonía Peruana

ALBERTO CHIRIF

LA interpretación de los acontecimientos históricos no siempre responde a la realidad de los hechos. Por el contrario, muchas veces responde a la forma de concebir la realidad por un sector social que utiliza esta interpretación para justificar ideológicamente sus intereses.

Es evidente que la interpretación de acontecimientos no se da independientemente de una concepción histórica general. Sin embargo, por la difusión que se les da y en la medida que esas interpretaciones históricas se refieren a *momentos cumbres* en el desarrollo de América y del Perú, cobran vida propia. De la ideología resultante participa tanto el sector social más directamente dominado, cuanto aquel otro que, por sus intereses inmediatos, se delata como parte de una clase: la clase dominante. Esta ideología permite, de alguna manera, que las personas den una respuesta inmediata a su presente y orienten su futuro.

Se repite acríticamente, por ejemplo, que América fue descubierta a fines del siglo XV. Este hecho, sin embargo, significa mucho más que la llegada del navegante genovés Cristóbal Colón en 1492. Significa, en buena cuenta, que para la ideología colonizadora América empieza a vivir a partir de este acontecimiento, y que la *"civilización"* (el desarrollo a la *luz de la razón y de la fe*), recién llegó al nuevo mundo con el mencionado navegante. Sus verdaderos descubridores, los pobladores indígenas que habían construído culturas, algunas de ellas con un alto grado de comple-

jidad, y que habían hecho de estas tierras su centro del mundo, no solamente pasaron a un segundo plano sino que, también, su misma finalidad en la vida fue redefinida en función de los intereses del colonizador. La voluntad y libertad de éstos comenzó a ser pisoteada y su capacidad creadora como seres humanos, quebrada y despreciada.

Avanzando en el tiempo hasta llegar a comienzos del siglo XIX, se encuentra otro acontecimiento que también ha sido y sigue siendo deformado por quienes, utilizándolo para justificar su situación e intereses, convalidan su posición dentro de la clase dominante de la sociedad peruana. Este acontecimiento es la separación del Perú con relación a España. De la forma cómo la historiografía tradicional presenta la independencia peruana, se desprende el papel que cumple esta interpretación. Su función, como señalan los historiadores Bonilla y Spalding, es: *legitimar el presente a través de la manipulación del pasado; intentar fundar, inapropiadamente, las bases históricas de la nacionalidad peruana e impedir la crítica histórica de los problemas del presente.* (1972: 16).

A la independencia del Perú se le trata de dar un carácter nacional que nunca tuvo y, más aún, en las condiciones preexistentes a la separación de España, de ninguna manera pudo tenerlo, dado que no existía una conciencia de la peruanidad como a veces se pretende. La *conciencia nacional*, como señala un historiador, *aunque difusa existe en las grandes comunidades. Pero, ¿es común con la de los criollos?* (Vilar 1972 : 169). Otra serie de preguntas también han quedado sin respuesta en la historiografía tradicional. Por ejemplo, cuando se habla de patria, ¿de qué patria se trata?; ¿cuál era el territorio de cada una de las patrias americanas? (Vilar; 1972: 165–69); ¿responden los límites de los territorios establecidos a los de las naciones y grupos étnicos que han quedado dentro de sus fronteras?; quién era, finalmente, el extranjero frente al cual había que independizarse? : para el criollo era el *"chapetón"*, pero para el indígena era el criollo que lo explotaba. (Ibid: 170). (*)

Si no se toma en cuenta al sector social indígena sigue sien-

(*) **Esto continúa hasta la actualidad. Muchos grupos étnicos de la Amazonía peruana establecen la diferencia entre ellos y los "peruanos", término mediante el cual designan a los pobladores no indígenas del país.**

do absurda la posibilidad de un proyecto histórico verdaderamente nacional. Su presencia en las guerras de la independencia quedó, sin embargo, circunscrita a su limitada participación como parte de la tropa de los ejércitos libertadores. De todas maneras, este hecho no debe hacer olvidar que también participó en el ejército realista.

Para la mayoría indígena colonizada, la separación del Perú no significó nada en términos de libertad, mejora de vida o acceso al poder; para todos (unos en condición de dominados y los otros de intermediarios del poder externo), significó únicamente un cambio de patrón, que sería, primero, Inglaterra y, luego, Estados Unidos y el imperialismo internacional. El historiador Pierre Vilar señala:

> *En el siglo XX, el desarrollo desigual tanto en el seno de América Latina como frente a las grandes potencias (especialmente EE.UU), establece las diferencias entre Independencia jurídica e Independencia real; provocando, a nivel de las masas, el sentimiento de una relación entre las desigualdades sociales y las dependencias económicas del grupo nacional, con sus implicaciones políticas.* (1972: 155–156).

Lo dicho en relación al *"descubrimiento"* y a la *"independencia"* no significa de forma alguna un lamento por el pasado, ni el tratar de imaginar lo que pudo ser si los europeos no hubieran quebrado el desarrollo propio de los pueblos indígenas de América y específicamente del Perú. En historia, la realidad es sólamente una: aquella que se cumplió; lo demás puede constituir buenos temas para la ficción, pero no para una disciplina científica.

Lo importante es que ambos acontecimientos (descubrimiento e independencia) se encuadran, como hecho e interpretación, en la base misma del colonialismo que impera en un país como Perú. El primero, en la medida que determinó el sojuzgamiento de los pueblos indígenas del Nuevo Mundo; y, el segundo, en la medida que a partir de la independencia, propiciada por los criollos, se perpetuaron nuevas formas de dominación por parte de potencias extranjeras. Internamente, a su vez, el grupo de poder nacional también perpetuó su dominación sobre los sectores social

y económicamente más débiles, dentro de los cuales se encontraba la población indígena.

Para el caso del Perú, la *independencia jurídica* no fue tampoco el producto de una incipiente burguesía que manifestó a través de ese hecho su voluntad de conducir en forma autónoma su destino; sino que se debió, sobre todo, a la acción de los ejércitos libertadores del norte y del sur, quienes, ante la evidencia que la permanencia del poder español en territorio peruano significaría una constante amenaza para la independencia de América, decidieron expulsarlo. Ambos acontecimientos (descubrimiento e independencia), a su vez, significaron la negación de la realidad indígena del Perú (esgrimida hasta hoy solamente con fines demagógicos) (*) y el inicio o la continuación, según el caso, de una formación social y económica basada en la explotación de la población.

La estructura político-administrativa adoptada fue tomada de la experiencia de países europeos que, por cierto, habían pasado por otro proceso de desarrollo histórico. Pierre Chaunu (1972: 125) señala cómo las constituciones de las jóvenes repúblicas americanas fueron copiadas de la tradición europea.

La contradicción se da en tanto que, teóricamente, se trata de hacer creer en la unidad de la población peruana preexistente a la independencia, unidad que sería la que habría, justamente, conducido a su separación del poder español ; cuando, por otra parte, se sabe que en esa época (como ahora) existía una visible desigualdad como consecuencia de los intereses económicos y de la prepotente actitud de la clase que, con el apoyo de las armas, determinó el rumbo que el Perú debía seguir. La estructura social y económica colonial llevó a que la contradicción fundamental se diese entre indígenas y criollos. Por tanto, una alianza entre estos dos sectores sociales contra el español, con la finalidad de luchar en pro de la independencia de la *"patria"* peruana, era, por

(*) **Como ejemplo, baste recordar la demagógicamente gaseosa "doctrina" de Acción Popular, el partido hoy gobernante, que señala el Perú como doctrina y la recuperación de las formas ancestrales de organización de la población indígena. ¿Qué tiene que ver el Ayllu y la organización económica del Estado Inca con la entrega del país a las transnacionales y con las injustas condiciones impuestas al campesino andino, aquel que es, justamente, descendiente de la población del Incanato?**

decir lo menos, difícil. (Vilar 1972 158) Si es aún difícil pensar que los indígenas, con los *"peruanos"*, forman parte de una misma nación, esto era, a finales del período de dominación española, una pretención aún mucho más descabellada.

Muchos historiadores, algunos de ellos pertenecientes a la alta burguesía limeña (y justamente por ésto), han postulado la tesis del Perú como país mestizo, tesis que les ha permitido manipular, desde una cómoda posición, la idea de la nacionalidad peruana dentro de la cual las contradicciones de clases desaparecen como por encanto, para dar paso a la mágica unidad nacional, manifestada, a decir de éllos, en un acto de fuerza contra el colonialismo español. Más aún, les ha permitido hacer perdurar y justificar el continuísmo del dominio heredado de los españoles (lo que en términos académicos dichos historiadores han dado en llamar el *legado hispano)* sobre la población indígena; reconociendo, sin embargo, que, en tanto éllos mismos no eran españoles, *"algo"* debían aceptar del pasado de esta población. Ese algo ha sido y sigue siendo la *materia prima* civilizable por la Corona y *despaganizable* por el cristianismo. De esta manera, al tiempo que demagógicamente se alaba la *grandeza incaica* del pasado, se pisotea y explota a sus descendientes en el presente.

El colonialismo no ha sido superado por la independencia, sino que, por el contrario, permanece hasta hoy. En este momento, sin embargo, la idea de la nacionalidad que se ha tratado de imponer entra en crisis por el mismo avance del proceso histórico, que, más allá de las teorías, se funda en la experiencia vital de los sectores sociales, constructores, en definitiva, de la historia. Cada vez es más difícil encontrar sectores que sigan creyendo que la nacionalidad peruana es algo hecho; por lo menos, estos sectores son cada vez más reducidos.

En países como Perú, una débil burguesía, mal remedo de las europeas, y cuyo papel, tal como corresponde a su propia naturaleza, es el servir de intermediario a los intereses del capitalismo internacional, no ha podido consolidar ni un sentimiento ni una economía realmente nacionales. De esta manera, en el Perú de hoy coexisten distintas formas de organización económica, desde una que incide principalmente en el nivel del auto-consumo hasta otra propiamente de mercado.

Para esta débil burguesía, carente de iniciativa propia y de

visión realmente nacional, es también válido lo que Franz Fanon señala respecto al caso del Africa:

> *Esa burguesía, mediocre en sus ganancias, en sus realizaciones, en su pensamiento, trata de disfrazar esa mediocridad mediante construcciones prestigiosas en el plano individual (...) No hay que combatir a la burguesía nacional en los países subdesarrollados porque amenaza frenar el desarrollo global y armónico de la nación. Hay que oponerse resueltamente a ella porque literalmente no sirve para nada.* (Fanon 1974: 161).

A partir de esta breve caracterización, de la cual es importante resaltar la doble colonización que sufre el Perú como producto de una acción, por un lado, desde fuera, y, por otro, desde dentro, donde la burguesía nativa reproduce el modelo al interior de las fronteras nacionales, se intentará una aproximación a la más típica colonia interna del Perú: la Amazonía.

La Amazonía y la colonización

El paso de la condición de Colonia a la de República en el caso del Perú, y también en el de otros países, no ha significado un cambio fundamental en lo que respecta a su independencia política y económica. A la dependencia de la Corona española siguió la dependencia de nuevas metrópolis: Inglaterra, primero, y Estados Unidos y el imperialismo internacional, después.

El Perú heredó estructuras coloniales que siguieron manteniéndose. Baste recordar para ello lo que ha significado el trabajo en las haciendas, con sistemas de explotación de los trabajadores que en nada diferían de los impuestos por los españoles durante la Colonia. Pero también la misma orientación de la producción siguió reproduciendo patrones coloniales. Extensos valles de la Costa fueron destinados a cultivos tipo plantación (algodón y caña de azúcar, principalmente) para la satisfacción exclusiva de mercados internacionales. Las haciendas de estos valles disponían de sus propios ferrocarriles que unían los campos con el puerto desde el cual los productos se exportaban a Europa o a Estados Unidos. La economía nacional como sistema articulado no funcionaba para nada.

La situación del indígena no sólo no mejoró, sino que, por el contrario, empeoró. Como consecuencia inevitable del desarrollo del capitalismo, las tierras y recursos que utilizaba para vivir fueron cada vez más codiciadas por la clase dominante. El tipo de actividad económica que se implantó, hizo también que cada día se explotase más su fuerza laboral. Al empeoramiento de la situación del indígena contribuyó también la supresión de algunas leyes proteccionistas. Un liberalismo interesado es el que llevó, en 1824, a autorizar a los indígenas a vender sus tierras, hecho que favoreció la consolidación del latifundio andino.

Si bien es cierto que han desaparecido los ferrocarriles y los puertos privados desde los cuales las haciendas exportaban sus productos, la economía peruana sigue siendo una economía no articulada y está orientada a servir a mercados externos a través de la exportación de materias primas, producidas a bajo costo por la existencia de una mano de obra explotada. Sin embargo, donde la naturaleza dependiente de la economía y las características coloniales de la estructura social se sienten con mayor fuerza hoy, en día, es en la Amazonía. Estas características podrían resumirse en las siguientes: una producción no alimentaria orientada a la satisfacción de mercados extra regionales (tanto nacional como internacional) de los cuales, a su vez, provienen los productos de consumo (alimentarios o no); predominio de la actividad extractivo-mercantil, cuya explotación se realiza a un alto costo social y ecológico; escaso desarrollo regional, dado que la riqueza generada no se queda en la región; existencia de sistemas de explotación de la mano de obra particularmente brutales; y negación y atropello de los derechos de los grupos étnicos.

La producción de la Amazonía está orientada hacia la satisfacción de mercados extraregionales. Lo dicho no pretende desconocer que la población nativa y ribereña, cuyos niveles de consumo en muchos casos son muy bajos debido a las condiciones impuestas por la expansión del capitalismo (usurpación y depredación de recursos y explotación de la fuerza laboral), continúa destinando parte o incluso la casi totalidad de su producción para el autoconsumo.

La producción agrícola alimentaria de la Amazonía, en términos generales, es insuficiente para la satisfacción de las necesidades de su propia población. Debido a ésto, desde hace varias décadas, sucesivos gobiernos han venido promulgando leyes que

liberan del pago de impuestos a la importación de una serie de productos extranjeros (*) destinados a la Amazonía, productos dentro de los cuales se incluye a los alimenticios ;y también favoreciendo el envío a la región de alimentos procedentes de la Costa y la Sierra. En ambos casos, sin embargo, dichos alimentos resultan siempre insuficientes y fuera del alcance de las grandes mayorías. Además, esta política alimentaria, como es evidente, en vez de contribuir al desarrollo de una producción agrícola propia, contribuye a acentuar la dependencia de la región y la pobreza de sus pobladores. Paradójicamente, no ha habido hasta ahora programa de colonización que no incluya entre sus objetivos el convertir a la Amazonía en abastecedora de alimentos para el país entero.(**)

Por otro lado, la producción no alimentaria de la Amazonía se diseña y orienta para la satisfacción de mercados extraregionales, tanto nacional como internacional.

La débil estructura productiva de bienes alimenticios tiene sus causas en factores de carácter ecológico, social y económico. Tradicionalmente, se ha forzado la ecología de la Amazonía a fin de tratar que ésta produzca de acuerdo a sistemas propios de otras regiones. Al mismo tiempo, la propia potencialidad de la región es desaprovechada, o, peor aún, criminalmente destruída, teniéndose en cuenta sólo la ganancia inmediata y temporal. Un sinnúmero de especies animales y vegetales han sido exterminadas o puestas al borde del exterminio, en atención exclusiva al lucro del momento. Igualmente, mientras a un costo altísimo se pretende desarrollar una industria oleaginosa con palmeras traídas del Africa, especie de la cual después de casi 20 años se tiene escasamente unas 3 ó 4 mil hectáreas, se olvida totalmente la existencia de varios millones de hectáreas de *"bosques"* de Aguaje (Mauritia sp.), que podrían proporcionar, con el empleo de una técnica adecuada, un aceite de calidad.

(*) En la práctica esta política de liberación de impuestos a las importaciones sólo ha favorecido a comerciantes, contrabandistas y a un reducido sector social con capacidad de consumo de bienes importados.

(**) El Presidente Belaúnde repite en la actualidad que la Selva Central deberá ser la despensa de alimentos de Lima. El entusiasmo de un diputado del Partido Aprista lo llevó mucho más lejos, cuando declaró que la Amazonía debería alimentar en el futuro a toda la población mundial. (Declaraciones del diputado Héctor Vargas Haya en una entrevista radial realizada en 1978).

Los problemas sociales que enfrenta la región, derivados principalmente de la total falta de apoyo por parte del Estado, especialmente en lo que respecta a los nativos, ribereños y pequeños colonos, en los campos de la salud, educación, crédito, transporte, comercialización y otros, constituye la segunda causa de la debilidad de la estructura productiva de la región.

Una tercera está constituída por el carácter de la economía regional, que crece (y decrece) al calor de los famosos *"booms"*: caucho, petróleo, madera, oro y otros productos extractivos son los que constituyen la base fundamental de su economía, la mayoría de los cuales está sujeta a los vaivenes del mercado internacional. Iquitos creció al calor del caucho y luego de la madera y el petróleo; algo similar sucedió con Pucallpa. El aumento poblacional no está reflejado en un real aumento de una base económica estable.

La caída de los precios de esos productos en el mercado internacional marca el estancamiento o el retroceso del desarrollo de dichas ciudades.

La ilusión de conseguir ingresos considerablemente más altos que los que normalmente consiguen los trabajadores mediante la actividad agropecuaria, determina que éstos abandonen el campo para vender su fuerza laboral a las compañías dedicadas a la extracción de recursos. Este hecho ha llevado a un debilitamiento aún mayor de la desde siempre débil estructura productiva de alimentos de la Amazonía. La existencia de mayor cantidad de dinero y el desarrollo de una actividad comercial dominada por unos pocos, y enmarcada dentro de las especiales características de aislamiento y de comunicación interna de la región, ha determinado el alza de los productos de consumo a un nivel inalcanzable para la mayoría de la población. En la Amazonía, es *normal* que la población que vive más alejada de los centros urbanos, y que constituye parte del sector social de menores ingresos, paque varias veces más por los productos que necesita para vivir.

Durante el *"boom"* petrolero de los años 1972–75, alrededor de 15,000 trabajadores, la mayoría de los cuales era de la propia región, se dedicaron a esa actividad en desmedro de la agropecuaria. La región sufrió las consecuencias de la actividad petrolera y, como siempre fue el sector de menores ingresos el que soportó el mayor impacto de la crisis. Concluído el momento inicial de prosperidad aparente y, sobre todo, cuando la mayoría

de las compañías se retiraron, un gran porcentaje de los trabajadores pasó a engrosar las filas de la población de los barrios marginales. Por su parte, quienes controlaban el transporte y el comercio pudieron capitalizarse aún más, gracias a este efímero *"boom"* que contribuyó a hacer más evidentes las diferencias existentes al interior de la región.

El predominio de la actividad extractivo-mercantil es otra de las características más saltantes de la Amazonía. Los recursos ni se manejan racionalmente ni tampoco, en el caso de los árboles, se reponen. La mayor parte de la actividad industrial es de carácter primario, predominando el aserrío de la madera y el secado y salado de pieles y cueros de los animales del bosque. Las consecuencias de esta actividad para la nación están siendo funestas y, de continuarse en esta línea de *"desarrollo"*, las generaciones futuras recibirán una región empobrecida y depredada.

El desarrollo regional es escaso en la medida que la riqueza producida no queda en la Amazonía. La riqueza generada a través de la destrucción del medio y de la explotación de la fuerza laboral, es apropiada por un pequeño grupo que incrementa, día a día, su poder económico y político.

Testimonio del escaso desarrollo regional es la misma configuración de las ciudades de la región, cuya población, como se dice en otra parte de este trabajo, integra en un elevado porcentaje los barrios urbanos marginales. El propio estado del medio rural, con su débil estructura productiva, es también síntoma de lo mismo. Por dar sólo un ejemplo, se puede mencionar el estado de la ciudad de Pucallpa. Esta ciudad, donde se acopia, transforma y comercializa el mayor porcentaje de la producción maderera de la Amazonía peruana, y que en la actualidad tiene una población que sobrepasa los 100,000 habitantes, no contaba, hasta 1978, con una sola calle asfaltada, ni tampoco con servicios de agua y desagüe. Recién a fines de 1979, a raíz de una huelga general que paralizó la ciudad por espacio de dos semanas, algunos de estos servicios han empezado a ser instalados.

La explotación de la mano de obra, característica de un país con un sistema enmarcado dentro del capitalismo dependiente, es particularmente brutal en la Amazonía. La existencia de trabajadores con menor grado de organización, capacitación y especialización, determina que la explotación sea para los empresarios una

tarea más fácil que en el resto del país. La colusión entre los funcionarios públicos encargados en teoría de controlar estos abusos y el sector empresarial, determina una casi total impunidad para la explotación. De alguna manera, la explotación de los trabajadores constituye uno de los *"incentivos"* implícitos que otorga el Estado para la inversión en la Amazonía, junto con los tributarios y de liberación para las importaciones. El sistema de habilitación, mediante el cual se *"paga"* al trabajador no con dinero sino con bienes que el propio empresario o sus testaferros proporcionan, constituye una práctica habitual en esta región.

La negación y el atropello a los derechos de los grupos étnicos es, finalmente, otra de las características que otorga un tinte netamente colonial a las relaciones sociales y económicas dentro de la Amazonía. Las Comunidades Nativas se convirtieron en sujetos de derecho recién a partir de 1974, cuando, por primera vez en la historia republicana, se reconocieron sus derechos sobre las tierras que ocupaban. Pero lo cierto es que 150 años de vida republicana y tres siglos de dominio español han sido más que suficientes para determinar el despojo total de muchos grupos étnicos y para la reducción de otros a pequeños espacios territoriales. Por otro lado, es también cierto que las leyes son instrumentos harto insuficientes para garantizar derechos que una tradición de explotación secularmente ha atropellado.

A raíz de la crisis que, una vez más, enfrenta el sistema capitalista dependiente del Perú, la Selva es nuevamente publicitada como la solución. nuevos embates sobre la región y sus pobladores tradicionales se programan a través de planes de colonización, proyectos hidroeléctricos, entrega de extensas áreas a transnacionales y de una campaña difundida a través de los medios de comunicación masivos, que pretende la Amazonía como el paraíso para los pobres y el botín para los ricos.

Colonización y migraciones internas

Durante el siglo pasado, la burguesía peruana y sus aliados extranjeros, herederos de la hacienda colonial, fueron incrementando sus propiedades en el agro al irse apropiando paulatinamente de las tierras de los indígenas andinos por diversos medios. La pauperización de dichos indígenas, para quienes la propiedad de los medios de producción fue siendo día a día una ilusión más

remota, fue creciendo a medida que decrecía sus posibilidades de satisfacer sus necesidades más inmediatas. Esta situación pasó a ser conflictiva para la clase dominante cuando los indígenas iniciaron el reclamo, a veces violento, de las tierras que les habían pertenecido.

Fue entonces que esa clase dominate, sobre la base de la pretendida fertilidad de los suelos de la Amazonía, región que además presentaba como deshabitada, empezó a tratar de dirigir hacia la Selva a los indígenas desposeídos de sus tierras que, algunas veces, habían pasado previamente a integrar las barriadas de las ciudades de la Costa. Así es que comienza a producirse las colonizaciones que, unas veces, fueron organizadas y dirigidas por el Estado, y, otras, se realizaron en forma espontánea, pero siempre a partir de la propaganda montada que presentaba a la región como la salvación para los que no tenían trabajo y sufrían hambre. En este proceso, las carreteras han jugado un importante papel, ya que los colonos se han establecido a lo largo de los ejes de las que se iban construyendo. En algunos casos, incluso, ha bastado el anuncio de la construcción de una carretera a la Selva para que los colonos se fuesen ubicando por donde se suponía ésta debía pasar. Los asentamientos que se han producido a lo largo de las carreteras se han realizado de una manera desordenada y, en la mayoría de los casos, sobre suelos que por sus características topográficas constituían suelos de protección. La depredación consiguiente, en este caso, ha sido pues causada por la falta de trabajo y el hambre de los colonos, para los cuales la ocupación de los suelos mencionados constituía la única posibilidad de acceder a la tierra.

La clase dominante, desconociendo la ecología de la Amazonía, y sobre la base de un modelo económico donde lo más importante es la apropiación por unos pocos de los excedentes producidos por una fuerza de trabajo explotada, ha pretendido imponer nuevos modelos demográficos y de aprovechamiento de los recursos de la región. Este desconocimiento, juntamente con el de las formas tradicionales de organización social y económica de los pueblos indígenas amazónicos, y, en especial, con la codicia por apoderarse de sus recursos, es lo que ha llevado a la clase dominante a manipular el argumento que la región se encuentra despoblada. Esta manipulación responde, también, al interés de dicha clase de seguir utilizando a la Amazonía como el lugar hacia el cual se canaliza la población pauperizada del resto del país.

Para que lo dicho anteriormente fuese posible, ha sido necesario negar el derecho de los pueblos indígenas sobre las tierras y demás recursos que tradicionalmente les han pertenecido. Lo dicho es más evidente en la zona de la Selva Central, en la que, las que antes fueron tierras de los indígenas, son ahora parcelas ocupadas por los colonos. Los indígenas han sido definitivamente expulsados de extensas porciones de esa zona o han quedado limitados a extensiones tan pequeñas y empobrecidas que lo único que les pueden garantizar es su definitiva miseria.

Ciertamente, estos pequeños colonos han entrado en conflicto con los indígenas de la Amazonía, quienes han tratado de defender su derecho sobre tierras y recursos. Como consecuencia de lo dicho se han producido enfrentamientos entre ambos sectores, que en el fondo constituyen también un triunfo para la clase dominante, en la medida que esos enfrentamientos están permitiendo que sean los mismos explotados quienes se peleen entre sí y que se retarde la confrontación con la clase que constituye verdaderamente el enemigo.

Las migraciones de los colonos, como se ha dicho, son favorecidas por los grupos políticos que detentan el poder, tanto a través de planes de colonización dirigida como, principalmente, a través de campañas que presentan a la Amazonía como la solución a los problemas de la población desocupada o subempleada. La manipulación política de esta campaña se delata rápidamente: se trata de ofrecer la ilusión de un nuevo mundo donde, supuestamente, el esfuerzo individual permitirá alcanzar adecuados niveles de vida a dicha población, que ha sido pauperizada por la existencia de una determinada estructura social y económica. Como resulta evidente que la clase dominante propicia la migración de los pequeños colonos para así evitar la modificación de dicha estructura, que es la fuente de su poder, este tipo de colonización no significa en la práctica otra cosa que el desplazamiento espacial de la pobreza hacia nuevas áreas ; es decir, no es más que un sistema de exportación de miseria, ya que la colonización no los librará de las injustas condiciones de vida que soportan. Si bien es cierto que los colonos podrán disponer de tierras en la Selva, su desconocimiento del medio y la total falta de ayuda técnica les impedirá lograr una buena producción como para mejorar su nivel de vida. Igualmente, la falta de servicios educativos, de salud y crediticios y las injuntas condiciones de comercialización prolongarán la explotación en su nuevo habitat.

Esta forma de colonización permite también la desactivación política del sector social más directamente explotado, concentrado algunas veces en los barrios marginales de las ciudades más grandes del país, adonde llegaron atraídos por la esperanza de encontrar mejoras en la calidad de vida. En esos barrios marginales (ahora llamados eufemísticamente *pueblos jóvenes)*, integrados por personas desarraigadas de sus lugares de origen, los pobladores empiezan a tomar conciencia de las causas de su situación y a organizar una respuesta política frente a la explotación que son objeto. En tal medida, representan una amenaza a la estructura de poder existente. Su desactivación política, vía el desplazamiento organizado o espontáneo para colonizar la Selva, constituye pues una de las formas de las cuales se vale la clase dominante para asegurar su propia sobrevivencia.

Como ya se ha dicho, los colonos, y en general la población de la Amazonía, sufren una situación similar a la del resto del país, dado que las condiciones de esa región no escapan a las del conjunto. Prueba de ello es que los *pueblos jóvenes* no son privativos de la Costa y de la Sierra. En el caso de Iquitos y Pucallpa, las dos principales ciudades de la Amazonía peruana, el 50 o/o y el 25 o/o de su población, respectivamente, habitaba en 1973 en los mencionados barrios marginales. Asimismo, el 32 o/o de la población migrante a los departamentos selváticos de Loreto y San Martín pasa a engrosar las filas de los habitantes de esos barrios. En estos departamentos, el incremento de los *pueblos jóvenes* ha sido, entre 1970 y 1973, del orden del 214 o/o y el de los habitantes de dichos asentamientos, del orden del 249 o/o (Sinamos 1973: 157–59).

La tasa anual de crecimiento poblacional de la Selva, debido fundamentalmente a la inmigración, supera a la de las otras regiones del país, tanto en el medio rural como principalmente en el urbano. En relación a la Costa, por ejemplo, que es la región que registra la segunda tasa más alta de crecimiento del país, la cual presenta para el período 1950–60 una tasa anual del 3.9 o/o (4.8 o/o para la población urbana y 1.8 o/o para la rural), la Selva tuvo una tasa de 4.1 o/o (5.6 o/o urbana y 3.6 o/o rural). Para el período de 1960–80, las tasas de crecimiento de esas regiones fueron, respectivamente, de 4.5 o/o (4.9 o/o y 2.9 o/o) y 4.6 o/o (5.8 o/o y 4.0 o/o). (Aramburú 1979). Las cifras indican el gran crecimiento poblacional que experimenta la Selva y también que el mayor crecimiento se da en las zonas urbanas, el cual se produce especialmente a través del incremento de los pueblos jóvenes.

El problema de la miseria en un país como Perú no es tan sencillo como oficialmente se lo presenta y las migraciones a la Selva, si no van acompañadas de un cambio sustancial de las relaciones sociales y económicas de la sociedad en su conjunto, no hacen más que reproducirla y perpetuarla.

La depredación del medio amazónico

La exuberancia del medio ambiente amazónico ha contribuído a generar la idea que se trataría de una región extremadamente fértil y de recursos inagotables. Para la mentalidad colonialista, el aprovechamiento de las tierras y demás recursos de la Amazonía depende únicamente de la capacidad del hombre de *"civilizar"* el paisaje. Sin considerar las complejas relaciones que se dan entre todos los organismos vivos que concurren en el bosque, que sí son bien conocidas por los pueblos indígenas de la Amazonía (ver Chirif - compilador - 1979), los grupos de poder se han interesado exclusivamente en mercantilizar los recursos que la región ofrece a fin de obtener fáciles y rápidas ganancias.

En relación a esto, Dourojeanni señala:

> *De todos los mitos el más detestable es sin duda aquel que ha hecho creer, que ha convencido a una nación entera, que la amazonía es sinónimo de tierra fértil y fácil. La pueril visión de la Selva, granero del Perú, aún tintinea en los oídos de todos, como canto de sirenas tan falsa y peligrosa como aquellas. Si la amazonía fuera fértil, como las pampas argentinas, la historia de los trópicos americanos habría sido otra. El desarrollo no se puede hilvanar sobre falsedades o errores.* (1975–76: 42).

La irracional extracción de los recursos forestales y la colonización incontrolada con fines agropecuarios, están inexorablemente depredando la Amazonía. En la actualidad, la Selva ha desaparecido irremisiblemente de extensas porciones del territorio amazónico, ubicadas principalmente en las estribaciones orientales de los Andes, que son las zonas más cercanas a la Costa y a la Sierra y que, por tanto, son las que soportan con mayor intensidad la presión colonizadora. Dos son los grandes sectores sociales que

expanden sus actividades hacia la región, aunque debido a razones muy distintas: por un lado, los campesinos sin tierra y, en general, el hombre sin medios de vida; y, por otro, el inversionista, interesado principalmente en la extracción de los recursos naturales (que son los más rentables), pero también en la actividad agropecuaria.

La desaparición de la Amazonía expresada en cifras, según Malleux (en Dourojeanni, Op. cit.: 44), significa que hasta la fecha se han destruído irremediablemente 4'500,000 de hectáreas (5.7 o/o de la Amazonía peruana); se calcula que para el año 2000 otros 7 millones habrán corrido igual suerte. (Dourojeanni, comunicación personal). Cabe preguntarse, ¿sobre qué área influirán estos 12 millones de hectáreas (15.2 o/o del total de la región) cuando hayan definitivamente desaparecido? Aunque una respuesta precisa sólo podría formularse después de minuciosos estudios, se puede señalar, sin embargo, que la destrucción de 12 millones de hectáreas ubicadas en la Selva Alta, es decir, en la zona donde la erosión es mayor, influirá negativamente sobre el régimen de administración de las aguas, propiciará la destrucción de los suelos y contribuirá a la sedimentación de los cauces de los ríos. De esta forma, la destrucción antes señalada llevará a la colmatación de los lechos de los ríos, haciendo que la navegación sea cada día más difícil, que la ictiología regional sufra modificaciones considerables y que se propicie el desborde de los ríos sobre zonas que antes estuvieron a salvo de estos fenómenos aún en la época de las mayores crecientes. Queda claro, pues, que: *Los deslizamientos, huaicos e inundaciones no son obra de la naturaleza ni de la fatalidad, son obra del hombre, quien actúa así por ignorancia o por irresponsabilidad, fruto de la pobreza que impera en poblaciones de los Andes, la que a su vez deriva de un largo período de injusticia social.* (Dourojeanni 1973)

La destrucción de los 4'500,000 de hectáreas de bosque arriba mencionados es atribuída a la llamada *agricultura migratoria* practicada por los nativos y por los pequeños agricultores o, más exactamente, por los migrantes pobres procedentes de la Costa y de la Sierra, quienes ven en la Amazonía la tabla de salvación, por lo menos temporal, para los agudos problemas económicos que confrontan. Sin embargo, esta afirmación desliza peligrosamente una falacia: son los pequeños colonos y los nativos quienes destruyen los recursos naturales, por tanto éstos tienen que adjudicarse a las grandes compañías y a los empresarios con gran poder económico. Esto último, por ejemplo, está claramen-

te expresado en la política brasilera de colonización de la Amazonía a partir de 1973 (Ver el artículo de George Martine en esta misma publicación) y también en la del Perú, cuando, en 1978 y 1980, se cambió la legislación referida a la propiedad de las tierras en la región y al usufructo de los Bosques Nacionales (Ver D.L. 22175 y Ley de Promoción Agraria).

Debe recordarse, en primer lugar, que la existencia de masas pauperizadas que, en parte, migran a la Amazonía, es la consecuencia de una política nacional no precisamente diseñada ni ejecutada por ellas, sino, justamente, por los grupos que detentan el poder político y económico; y, en segundo lugar, que actividades como la extracción forestal y la habilitación de tierras para cultivos, muchos de los cuales, a corto plazo, devienen en fracasos económicos y causan serios estragos ecológicos, son realizadas, únicamente en aquél caso y parcialmente en éste, por los grandes capitales. Atribuir a los sectores más pobres de la sociedad la destrucción del medio amazónico es una forma de eludir el problema y, en última instancia, de distorsionar la realidad.

En Oxapampa (Pasco) donde existía uno de los bosques más ricos que, juntamente con los de Jaén-San Ignacio (Cajamarca), constituía el único bosque homogéneo de la región, el Ulcumano **(Podocarpus sp)** ha sido, luego de años de explotación irracional, eliminado. Y con ésta, también otras especies han sido agotadas, lo cual se demuestra en la finalización del falso bienestar económico que generó la explotación del Ulcumano en Oxapampa y tambien en el traslado, durante los últimos diez años, de gran parte de los aserraderos que existían allí.

La explotación forestal siempre ha conllevado una de las peores formas de explotación de la mano de obra, ya que se realiza a través del llamado sistema de habilitación, mediante el cual el trabajador cambia por productos del mercado sobre-valorados la madera que extrae que, por el contrario, es sub-valuada. A través del cubicaje, que se realiza en pies cúbicos, el comprador de la madera hace arbitrariamente descuentos que perjudican al extractor (*). Asimismo, los precios pagados al extractor... *están muy por debajo de su valor real. Se ha calculado que el precio que*

(*) **En la teoría, este sistema ha sido cambiado desde 1980. Sin embargo, las dificultades de control y, sobre todo, la complejidad del nuevo sistema, determinan que se sigan cometiendo arbitrariedades contra el extractor.**

se paga al extractor es la tercera parte de lo que la industria valoriza por las mismas trozas en el patio o boya de la Planta (Malleux 1978: 31)

La extracción forestal en la Amazonía ha entrado, con el impulso que viene dando el Estado a esta actividad desde fines de la década del 70', a un ritmo de crecimiento que aumenta el peligro de la desaparición de nuevas especies y el agotamiento del recurso en extensas áreas. La tecnología, igualmente, se viene modernizando y la motosierra, que ya había reemplazado al hacha, tiende a dejar su lugar como instrumento preponderante por la irrupción del tractor. La posibilidad de destruir grandes extensiones a un plazo más corto es ahora mucho mayor.

La extracción de madera se realiza con carácter selectivo. Se explotan las especies más valiosas y así se empobrecen los bosques. La tala del bosque, como ha sido dicho ya, se realiza tanto para el establecimiento de chacras cuanto para el aprovechamiento de la madera. Esta tala alcanzó, hace unos años, a los 15'780.00 m^3 anuales de los cuales sólo 1'000,000 de m^3 (6 o/o) fueron destinados a la industria. Pero de esta cantidad, luego de su procesamiento, quedaron únicamente 500,000 m^3 (3 o/o) (Malleux 1978: 31).

En los últimos años se vienen gestionando contratos de extracción forestal sobre extensas áreas al amparo de lo estipulado en la legislación sobre la materia, que faculta a los empresarios a acceder a contratos de hasta 200,000 hectáreas. Si en 1977 se celebraron contratos para explotación sobre unas 2'700,000 hectáreas en la Selva, que en 1978 aumentaron a 4'300,000, con la vigencia de la nueva legislación el área que abarcarán los contratos de extracción será varias veces mayor. En contraste, la reforestación realizada en la Amazonía entre 1870 y 1976 alcanza la insignificante extensión de 1785 hectáreas. (Ministerio 1977: 78).

Pero no solamente se están depredando los bosques y los suelos. También los demás recursos de la región han sido afectados por la forma irracional en que se los explota, con la finalidad de obtener grandes ganancias.

Revisando las estadísticas, se encuentra que durante el período 1962–66 se exportaron 690,000 cueros de sajino (Tayassu tajacu), 240,000 de huangana (Tayassu pecari), 170,000 de venado (Mazama americana) y 140,000 de lagarto (Caiman sclerops y

Melanosuchus niger) (Dourojeanni 1974: 16). Durante los años 1971-72 ingresaron a los almacenes de Pucallpa e Iquitos 471,444 cueros de sajino y 361,224 de huangana (Ministerio de Agricultura 1973, Anexo 15: 109). Estas estadísticas, claro está, no incluyen las pieles y cueros que salieron del país de contrabando. Una idea más exacta de la depredación de la fauna silvestre tendría, además de ésto último, que considerar los animales que se exportaron vivos y los que se cazaron sólo para aprovechar su carne.

El absurdo llegó al punto que, ... *para saciar los afanes de lucro de pocos comerciantes, se aniquilaban piaras enteras de huanganas con armas automáticas, se recogían los cueros y se dejaba que la carne se pudriese. (Dourojeanni 1975-76: 49).*

Prueba de la extinción de la fauna es que mientras en 1959 se exportaron 1,114 pieles de lobo de río (Pteronura brasiliensis), diez años después sólo se pudieron exportar 47 (Dourojeanni 1976: 49). Para los mismos años, se exportaron 45,534 y 27,083 pieles de venado. En 1962 se exportaron 16,202 cueros de lagarto negro (Melanosuchus niger) y 32,460 de lagarto blanco (Caiman sclerops); en 1969 la exportación de cueros de dichas especies fue, respectivamente de 2,646 y ninguna (Dourojeanni 1974: 24).

Además de depredar el recurso, esta actividad explota la mano de obra, compromete un recurso nacional e implica un engaño al fisco. La mano de obra es explotada por los bajos precios que recibe el cazador por cada cuero o piel entregada al comerciante. De continuarse la caza irracional, las generaciones futuras se verán privadas de la posibilidad de valerse de este recurso. Por otro lado, para el fisco esta actividad no le reporta mayores beneficios, dado que los exportadores declaran precios muy por debajo de los reales. En 1969 se estimó que el valor de los cueros y pieles exportados a través de Iquitos era de US$ 1'512,970, mientras que el precio declarado por los comerciantes había sido sólo de US$ 812,940 (Dourojeanni 1972: 16-17).

Lo que queda claro es que el modelo que se ha propugnado para la colonización de la Amazonía no es, desde un punto de vista ecológico y social, económicamente rentable. Que la explotación de los recursos de la Amazonía, a costa de su destrucción y del uso de una mano de obra barata o impaga, ha generado y sigue generando cuantiosas fortunas, es innegable. Pero el costo es demasiado alto y de no ponerse freno a la explotación irracional de la

Amazonía, las futuras generaciones enfrentarán, agravados, los problemas que hoy soporta el país. Que se sepa, el único modelo válido existente para la ocupación de la Amazonía y la utilización de sus recursos en beneficio de la sociedad, es el que a través de siglos han venido practicando las poblaciones indígenas. Ciertamente, ese modelo se ha basado en principios que en la actualidad no tienen vigencia: baja densidad demográfica y producción de bienes fundamentalmente para la satisfacción de las necesidades de la población, sin descartarse, por supuesto, que también hubo un excedente destinado al intercambio. En esta medida, no se trata de reimplantar el modelo pero sí, como lo sugieren algunos científicos (ver, por ejemplo, el artículo del Dr. Harald Sioli en esta misma publicación), de aprender de los sistemas y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas de la Amazonía para, a partir de ellos, tratar de elaborar un nuevo modelo coherente con el momento histórico actual.

La estrategia reciente

En julio de 1978 se suscribió el Tratado Amazónico entre las repúblicas de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam, y Venezuela. Además de ratificar el secular desprecio colonialista por las culturas indígenas, a las cuales ese Tratado menciona en el artículo donde los países firmantes acuerdan cooperar para incrementar el turismo en la Amazonía (Artículo XIII), de su lectura no se desprende con claridad cuáles serán las consecuencias de éste sobre la región y sus pobladores.

Lo que sí queda claro, es el hecho que siendo Brasil quien tiene la política más definida en relación a la Amazonía, los demás países se inclinarán a continuar por la senda ya inaugurada por dicho país, caracterizada por la apertura de la región al gran capital nacional e internacional. Esta opinión está, además, reforzada por la influencia política, económica e incluso militar, que tiene Brasil en relación a algunos de los demás países firmantes del Tratado.

Para el caso del Perú, la política y los programas *(la conquista de la Amazonía,* según sus términos) que Acción Popular, el actual partido gobernante, está diseñando, es una copia, a escala, de la del Brasil (*). Carreteras, colonizaciones, entrega de las tie

(*) La copia es tan fiel que incluye también los errores. Asimismo, es tan

rras y demás recursos de la región a los grandes capitales, incentivos tributarios, liberación de las importaciones y negación de los derechos de los pueblos indígenas, que forman parte de los programas del gobierno brasilero dirigidos hacia la Amazonía, son también parte en la actualidad de los del peruano.

El D. L. 22175

En Mayo de 1978, apenas dos meses antes de la suscripción de un Tratado Amazónico que ya se venía discutiendo con anterioridad, y como anticipo de lo que se dice en el párrafo anterior, el gobierno peruano promulgó el Decreto Ley 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agraria de las Regiones de Selva y Ceja de Selva. Su promulgación fue motivada por las presiones ejercidas por dos tipos de empresarios: el primero, integrado por quienes tenían interés en la explotación de los Bosques Nacionales; y, el segundo, por quienes deseaban acceder a la propiedad de grandes extensiones para el desarrollo de actividades agropecuarias.

Esta Ley derogó una que había sido promulgada cuatro años antes (el D.L. 20653) y ha significado el retorno al espíritu de la legislación de comienzos de siglo. El D.L. 20653 tenía como principales virtudes el haber, por primera vez en la historia republicana del Perú, reconocido el derecho de las Comunidades Nativas de la Amazonía a las tierras que tradicionalmente venían ocupando, y el haber establecido medidas para evitar la formación de latifundios en esta región, coincidente con el espíritu de la Ley de Reforma Agraria que había puesto fin al latifundio tradicional en la Costa y en la Sierra.

Si bien es cierto que, teóricamente, el D.L. 22175 no implica, en comparación con el anterior, cambios sustanciales respecto a los derechos de los grupos indígenas, el hecho de haberse establecido en ésta como prioritaria la actividad empresarial en gran escala, en la cual el gobierno militar supuestamente esperaba encontrar

---

grande la ignorancia sobre lo que realmente es su política y sobre lo que han significado los programas de Brasil, que se alaban sus "logros" cuando el propio gobierno de ese país hoy los cuestiona y critica. Tal es el caso del reconocimiento del fracaso de la carretera Transamazónica, del objetivo que se proponían los planes de colonización de asentar campesinos sin tierra y de la planificación espacial de carácter geométrico de centros rural-urbanos (agrovilas, agropolos y ruropolos) que, como señala un estudioso de la realidad de ese país, nunca llegaron a realizarse. (Ver artículo de G. Martine en esta misma publicación).

la solución a la crisis que confronta el país, en la práctica produ cirá, en el mejor de los casos, la postergación del reconocimiento de sus derechos.

Esta Ley, para ser comprendida en sus verdaderos alcances, debe ser situada al interior de la crisis económica y política que golpea al Perú en los últimos años y al interior de las medidas que un gobierno de un país dependiente como el Perú se plantea como soluciones. La intención del gobierno militar del ex Presidente Francisco Morales Bermúdez (continuada hoy a través de la políti ca del gobierno del Presidente Fern ando Belaúnde Terry), era ofrecer las mayores facilidades a la inversión de capitales en la región, sin tener en cuenta las consecuencias que una política de este tipo traerían para la ecología y la población regional, y para la economía del país en su conjunto.

a) el caso de los bosques

En relación a los Bosques Nacionales, cuya explotación estaba hasta entonces reservada para el Estado, el D.L. 22175 determinó que: *excepcionalmente, cuando sea de prioridad nacional, (éstos) podrán ser aprovechados, con fines industriales y/o comerciales, por personas naturales o jurídicas, mediante contratos de extracción forestal, intransferibles, sobre superficies no menores de 20,000 ni mayores de 200,000 hectáreas, y períodos renovables de 20 años.* (Art. 85).

En un país donde lo excepcional deviene en la regla, se ha podido comprobar que apenas cuatro meses después de aprobado el Reglamento de Aprovechamiento de los Bosques Nacionales (29/1/79), más del 50 o/o de los de estos bosques (Alexander Von Humboldt y Biavo-Cordillera Azul, cuyas extensiones totales sumadas alcanzan 2'621,938 has), había sido ya entregado en contratos de exploración y evaluación, que anteceden a los de explotación, y en forma exclusiva, a personas y a empresas particulares. Para fines de 1979, la totalidad de estos dos bosques había sido entregada a capitales particulares en la misma modalidad de contratos señalada.

Durante los primeros meses de 1980, el 50 o/o del Bosque Nacional del Apurímac (cuya extensión total es de 2'071,700 hec táreas) ha sido solicitado por dichas empresas, habiéndose entre gado a una de ellas (Forestal Apurímac S.A) dentro de la cual

están altos militares y funcionarios vinculados al régimen de Morales Bermúdez, un contrato de exploración y evaluación sobre 90,000 hectáreas; y a otra (Asociación de Madereros del Valle del Río Apurímac) 44,000 hectáreas en un contrato similar al anterior. Entre los otros interesados figuran un ex-latifundista de Ayacucho vinculado al partido gobernante, quien gestiona un contrato sobre 113,000 hectáreas, un rico arquitecto limeño quien solicita 400,000 hectáreas y una compañía con capitales cubanos de Miami (Madexsa), que ha pedido 233,500 hectáreas.

La apertura de los Bosques Nacionales para su explotación por capitales privados ha conllevado, en el caso del Bosque del Apurímac, la anulación de los expedientes de titulación de las comunidades Campa del río Ene y parte de las del Tambo, (salvo unas pocas que sí han sido tituladas con pequeñas extensiones) y de todas las del Urubamba. Conviene aclarar, sin embargo, que la política de no titulación de comunidades nativas sobrepasa el ámbito de dichos Bosques y se extiende a la Selva peruana en general, ya que desde hace aproximadamente año y medio no se ha vuelto a titular las tierras de ninguna comunidad nativa más, a pesar que los expedientes de muchas de ellas se encuentran en trámite desde hace dos años (el caso de las Amarakaeri de Madre de Dios) y tres años (el caso de las Campa del río Pichis).

De la misma manera, conviene aclarar que la política de entrega de los bosques a capitales privados va también más allá del límite de los Bosques Nacionales. Esto también se debe al cambio de política que se viene gestando desde 1978, cuando el Estado empieza a ampliar las áreas de los bosques de libre disponibilidad. En el mes de Marzo de 1979,el ex-Ministro de Economía y Finanzas ofertaba la Amazonía peruana, en una conferencia realizada en Nueva York, ante un grupo de inversionistas norteamericanos. Hacía hincapié en el petróleo, en los recursos forestales y en la agro-industria. Se refería a la existencia de 74 millones de hectáreas disponibles en la región para el establecimiento de agro-industrias y para la extracción de *muchas especies madereras aptas para la explotación comercial, lo que puede concretarse a corto plazo con el concurso del capital extranjero*. (El Peruano. Diario oficial. Lima, 29/3/79). De esta manera, el ex-Ministro reafirmaba la voluntad del gobierno de continuar manteniendo al país, en su condición de colonizado, produciendo materias primas para un mercado con el cual las condiciones de intercambio resultan siempre desventajosas.

Grandes extensiones de bosque en toda la Selva peruana han sido solicitadas y muchas de ellas se han entregado ya en contratos de extracción maderera. En el caso del nuevo departamento de Ucayali, distritos enteros han sido tomados por un solo contratista, generando la repulsa no sólo de los nativos y ribereños, sino incluso de extractores pequeños que se han visto, al igual que los anteriores, afectados en sus derechos. En el río Pichis se habían presentado, en 1980, solicitudes de extracción forestal sobre una extensión de 320,000 hectáreas, lo cual representa tres veces más que la extensión de tierras para explotación forestal que la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales daba en 1970 y cinco veces más que la que esa misma Oficina da en 1980, luego de realizar un estudio más minucioso de la zona. De proseguirse el trámite de las solicitudes, es evidente que, como ha sucedido en otras zonas, se dará en explotación los bosques de protección, debido a que los suelos forestales no llegan a cubrir la demanda.

b) el regreso al latifundio

En relación al otorgamiento de grandes extensiones para el desarrollo de actividades agropecuarias y agroindustriales, el D. L. 22175 establecía, nuevamente, que: *Excepcionalmente, cuando se trate de proyectos agropecuarios o agroindustriales de prioridad nacional, podrán otorgarse en propiedad tierras con aptitud para el cultivo y/o la ganadería, en las extensiones requeridas para el desarrollo de tales proyectos, a empresas del Estado o a empresas con participación de éste.* (Art. 70).

Queda claro que el no establecimiento de ningún límite para este tipo de otorgamiento de tierras, a la que la ley llama eufemísticamente *adjudicaciones especiales,* deja abiertas las puertas para la formación de latifundios tradicionales en la Amazonía. Dada la carencia de recursos financieros por parte del Estado, su participación en estas empresas se planteaba en forma más nominal que real. De esta manera ... *se deduce que la intención de la Ley es que el Estado sólo tenga por función "estar presente" y fiscalizar las operaciones del gran capital. La participación mínima del Estado en la sociedad es la mejor forma que tienen las empresas extranjeras de protegerse ante cualquier reclamo de tipo nacional o reivindicativo-laboral, que es el punto vulnerable de todas ellas* (SUR No. 17. Julio, 1979).

Los principales intereses que se movieron para permitir el

establecimiento de latifundios en la Selva, fueron los representados por el llamado *"Grupo Romero"* (con inversiones en la agroindustria, comercio, industria y la banca), quien finalmente estableció cultivos de palma aceitera en el Huallaga (departamento de San Martín) y que está tomando la planta estatal dedicada al procesamiento de dicha palma; y también la Central American Services Ltda., cuya propiedad se atribuye a la familia del tirano Somoza (Moore, 1980; y SUR, No. 17. Julio, 1979) (*). Esta empresa ha solicitado 300,000 hectáreas en el departamento de Madre de Dios, extensión sobre la cual, desde Octubre de 1979, se le ha otorgado un contrato de evaluación a fin de que realice un estudio técnico y de prefactibilidad. La empresa dice querer dedicarse a la explotación ganadera. De prosperar esta adjudicación, como en el caso de la Peruvian Corporation y de Le Tourneau, comunidades indígenas y pequeños colonos quedarán dentro de la propiedad de la empresa, juntamente con las áreas bajo contrato para extracción de madera, castaña, caucho y oro que hoy detentan cientos de pequeños y medianos contratistas.

No puede dejar de generar sospechas que una compañía con capital financiero proveniente del extranjero pretenda invertir en una actividad como la ganadería, cuya rentabilidad es a muy largo plazo, y en una región como Madre de Dios, que es, dentro de la Selva peruana, la que cuenta con la infraestructura de comunicación y trasporte más deficiente. A menos que, como se sospecha, existan otros intereses de por medio y que la compañía tenga estrategias que le permitan obtener ganancias sin arriesgar su propio capital. Es decir, podría ser que la empresa utilice la explotación ganadera como una pantalla para dedicarse, en realidad, a la explotación de otros recursos más rentables y que existen en abundancia dentro de las 300,000 hectáreas que ha solicitado, como son castañas, madera y, sobre todo, oro. En efecto, un estudioso de la realidad amazónica ha señalado (Moore 1980) que dicha extensión abarca la casi totalidad de la zona aurífera más rica de la cuenca del río Madre de Dios. Si bien es cierto que en el Perú la propiedad de la tierra no da derecho sobre el sub-suelo,

---

(*) El ex Canciller del Perú, José de la Puente Radbill, durante una visita que realizara a Nicaragua en 1979, entró en contacto con ejecutivos de la empresa, quienes le comunicaron su interés por invertir en el Perú en un gran proyecto ganadero. Poco después, una delegación de la Central American Services Ltda. visitó Perú e inició las gestiones para el establecimiento de la empresa en Madre de Dios. A consecuencia de ésto, planteó el cambio de la legislación agraria referida a la Selva.

la presencia de una compañía asentada en esa zona le significaría a ésta, de todas maneras, una ventaja grande para acceder a los contratos de explotación minera (*).

Por otro lado, no se puede tampoco ignorar la experiencia de Brasil en materia de entrega de extensas áreas de su Amazonía a empresas extranjeras. Sabido es que, muchas de ellas, jamás invirtieron o invirtieron muy poco en las tierras que les habían sido adjudicadas, dedicándose más bien a especular con ellas. Las tierras de esas empresas permanecieron abandonadas durante mucho tiempo, hasta que la presión de medianos y pequeños agricultores, o los intereses de otras grandes compañías, determinaron el alza de su valor. En ese momento, la empresa adjudicataria vendió las tierras, obteniendo considerables ganancias sin haber nunca arriesgado su capital.

Otras veces, estas empresas hipotecaron las tierras que le habían sido adjudicadas (**) para destinar el dinero a otras actividades y también, en algunos casos, para el trabajo de dichas tierras. Igualmente, muchas obtuvieron financiación a través de la línea de créditos promocionales establecida por el propio gobierno brasilero. Si la entrega de los recursos naturales de un país a una empresa extranjera se plantea como necesaria para así atraer capitales foráneos, la pregunta es ¿cuál es el beneficio para el país si esa empresa, que recibe a cambio de sumas irrisorias los recursos de la nación, se financia además con fondos que el propio país consigue a costa de un grave endeudamiento externo?

La Constitución Política de 1979

La nueva Constitución Política del Perú, promulgada en

(*) Al parecer, esta empresa habría abandonado en este año (1982) su pretensión de obtener tierras en la selva peruana debido a razones que no son del todo claras. Sin embargo, es interesante señalar que la retracción de la empresa coincide con el reciente escándalo (que posiblemente signifique su desactivación) del Banco Ambrosiano que, a decir de la Central American Services, era una de las principales entidades que financiaba sus actividades.

(**) Es preciso señalar que la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, recientemente promulgada por el gobierno del Presidente Belaúnde, permite nuevamente la hipoteca de tierras, cosa que había sido prohibida por la Ley de Reforma Agraria de 1969.

Julio de 1979, tampoco augura buenas perspectivas para los grupos indígenas de la Selva peruana.

Durante 1978, cuando la Asamblea Constituyente encargada de la nueva Constitución se hallaba en pleno trabajo, con la participación de representantes de los grupos indígenas y de un grupo de personas que trabajan en apoyo a las reivindicaciones de dichos grupos, se elaboró un documento referido a la Amazonía y, en especial, a la situación de los indígenas. Dicho documento, enviado a los integrantes de la Asamblea, contenía puntos específicos que se consideraba deberían ser incluídos en el texto final de la Constitución. El resultado fue largamente peor al esperado: no sólo no se tuvieron en cuenta los aspectos que incluía el mencionado documento sino que, más aún, la Comisión de la Asamblea que lo estudiaba llamó al Instituto Lingüístico de Verano para consultarle sobre su contenido y validez. Por su parte, dicho Instituto presentó posteriormente un documento alternativo que, a decir verdad, tampoco fue tomado en consideración.

En relación a los pueblos indígenas, la nueva Constitución retoma los aspectos generales, recortando su alcance en algún caso, de la Constitución Política de 1933. Las otras referencias que esa Ley hace de esos pueblos, giran, las más de las veces, sobre conceptos que rebajan la importancia de sus culturas y que evidencian la actitud colonialista de la sociedad dominante. Para ésta, el problema se reduce a la *"preservación"* o al *"estímulo"* de las manifestaciones folklóricas y artesanales. (Art. 34).

En cambio, con miras a favorecer la política de penetración del gran capital que se viene estructurando para la Amazonía, el Capítulo VIII (De las Comunidades Campesinas y Nativas) de la nueva Constitución deja abierta la puerta para la disolución de las comunidades. En efecto, dicha Ley señala que las tierras de las comunidades son inalienables, *salvo ley fundada en el interés de la Comunidad (...) o en caso de expropiación por necesidad y utilidad pública*. (Art. 163). (*).

A comienzos de la República, Bolívar promulgó una ley que

(*) **Hacia finales de 1979, sin embargo, sin** ley fundada en el interés de la Comunidad **ni** necesidad y utilidad públicas **debidamente comprobada y canalizada a través de los procedimientos legales, la Comunidad Ashaninca de Puerto Ocopa fue obligada a ceder parte de sus tierras,**

permitía que los indígenas vendiesen las tierras de sus comunidades. Al poco tiempo, numerosas comunidades se habían quedado sin tierras. Por desconocimiento o presiones, los indígenas habían enajenado, a cambio de un poco de dinero, la que había sido la fuente tradicional de riqueza y bienestar de su economía. Cierto es que hoy una política que pretenda conducir a la disolución de las comunidades encontrará a éstas mejor organizadas y con mayor conocimiento de los intereses que motivan a las clases dominantes para ejecutar dicha política. Por otro lado, existen también mayores dificultades administrativas para la disolución de las comunidades, ya que esto está supeditado a la expedición de una ley y, por tanto, a un debate público y a la opinión de los perjudicados. De todas maneras, los procedimientos legales son fácilmente manipulables cuando existen grandes intereses de por medio. Una norma como la contemplada en la Constitución hará seguramente que los pueblos indígenas tengan que afrontar serios problemas en el futuro próximo.

Ley de Promoción y Desarrollo Agrario (*)

A mediados de Noviembre de 1980, el Poder Ejecutivo, valiéndose de las *facultades extraordinarias* que le fueran conferidas por un Legislativo en el que la alianza gobernante tiene la mayoría, promulgó el Decreto Legislativo No. 2, Ley de Promoción y Desarrollo Agrario. A lo arbitrario que ha resultado el procedimiento para aprobar una ley de importancia tan grande, se añade el retroceso histórico que ésta representa en relación a los avances que se habían alcanzado en términos de política agraria (Mejía 1981).

Resumiendo, las características más saltantes de esta Ley se pueden enunciar de la siguiente manera:

---

que se hallaban debidamente tituladas, para establecer en ellas la capital de un nuevo distrito. La presión contra la Comunidad fue ejercida por parte de autoridades de la Provincia de Satipo y de ganaderos y madereros interesados en la explotación de los recursos existentes en las zonas aledañas a la Comunidad.

(*) El primer borrador de esta Ley había sido preparado durante el gobierno del General Morales Bermúdez. Asimismo, ella recoge y amplía algunos puntos del D. L. 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agraria de las Regiones de Selva y Ceja de Selva, expedida durante el mandato del General mencionado. Baste lo señalado para ejemplificar la continuidad de la política entre el gobierno de Morales Bermúdez y el de Belaúnde.

a) Apoyo al gran capital nacional y transnacional

La Ley abre las puertas para el establecimiento del latifundio, especialmente en la Amazonía. Si bien es cierto que ésto había ya sido contemplado en el D.L. 22175 de Morales Bermúdez, es cierto también que la nueva Ley establece mayores y mejores ventajas para que la empresa privada acceda a la gran propiedad. En efecto, elimina la participación del Estado en las empresas latifundistas (contemplada en el D.L. 22175) y establece que dichas empresas recibirán la tierra en **propiedad** y no en *contratos de adjudicación*, modalidad establecida por la Ley de Reforma Agraria, mediante la cual la propiedad se supeditaba al cumplimiento por parte del propietario de los términos del contrato de adjudicación. Ahora, pues, las empresas tendrán derecho absoluto sobre la tierra, pudiendo venderla, hipotecarla, subdividirla y, en fin, hacer con ella lo que mejor convenga a sus intereses.

La Ley de Promoción y Desarrollo Agrario faculta también a las empresas latifundistas a vender a pequeños y medianos agricultores parte de las tierras que reciban, buscando con ésto salvar el problema, ya presentado en otros casos de grandes concesiones en la Selva a empresas capitalistas (la Peruvian Corporation o Le Tourneau, por ejemplo), cuando se comprobaba la existencia de posesionarios individuales o comunidades nativas al interior de las tierras que esas empresas recibían. El papel que jugarán las empresas latifundistas tendrá un peso decisivo en el destino de los posesionarios y nativos, en la medida que les venderán la propia tierra que éstos vienen ocupando con anterioridad, y en la medida que les prestarán *servicios de extensión y fomento agrícola* (los cuales lógicamente serán orientados en función de los intereses de la empresa) y que incluso podrán actuar como fideicomisarios en los créditos que ellos reciban. De esta manera, se otorga a las empresas latifundistas el control de la producción sobre determinadas áreas.

Asimismo, hay que señalar que al haberse nuevamente convertido a la tierra en mercancía, suceptible de ser comprada o vendida sin ningún control, hipotecada, embargada y, finalmente, rematada, se estará también favoreciendo la concentración de ella en pocas manos, dado que el alto costo de los créditos actuales llevará al fracaso a los pequeños y medianos agricultores y a que éstos, o la entidad financiera, rematen la tierra que será adquirida por las empresas más rentables.

Es preciso señalar también, como una forma de ejemplificar cómo la legislación es impunemente violada por quienes tienen el poder, que el latifundio, apoyado por el Decreto Legislativo No. 2, está prohibido por la propia Constitución Política del Estado dada en 1979 (Art. 159, inciso 1o.). El Reglamento de este Decreto Legislativo, en vías de aprobación, propone la entrega de 10,000 hectáreas para proyectos agroindustriales, 30,000 para los pecuarios y 50,000 para los proyectos mixtos. (Mejía en El Diario, Lima, 23/6/1981. p. 11).

Si el actual gobierno entiende por pequeña y mediana propiedad empresas con 10,000, 30,000 ó 50,000 hectáreas, (*) la pregunta sería ¿qué es entonces para él la gran propiedad?

b) Intento de destrucción de las empresas asociativas

Nuevamente en este aspecto el D.L. No. 2 es violatorio de la Constitución, que señala que el Estado *Apoya el desarrollo de empresas cooperativas y otras formas asociativas*. (Art. 159, inciso 3o.). El solo hecho que la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario enfatice de la manera como se ha señalado la creación de latifundios, significa ya un atentado contra la propiedad asociativa y también contra la pequeña y mediana propiedad privada. La Ley plantea la *reestructuración de las empresas asociativas* (Art. 78), lo cual incluye su redimensionamiento, y deja abierta también la posibilidad para que ellas adopten modalidades asociativas más convenientes para el proceso de reprivatización de la tierra. No es casual, pues, que la mayoría de las alusiones hechas por esta Ley a las empresas asociativas sean, justamente, referidas a su reestructuración y adopción de nuevas formas empresariales.

Es también importante destacar que las comunidades campesinas y nativas son prácticamente ignoradas por la Ley. Estas últimas son mencionadas, únicamente, en un artículo referido al *énfasis que el Banco Agrario deberá poner en los créditos supervisados para la agricultura*. (Art. 47). Conociendo la manera cómo las comunidades nativas y campesinas han sido marginadas por el crédito, a pesar de una abundante legislación que hablaba de las *"prioridades"* de éstas para obtenerlo y de las tasas de interés más

(*) **El Reglamento de esta Ley, promulgado después que se escribiera este artículo, fijó las siguientes extensiones: 5,000 has. para proyectos agrícolas ; 15,000 has. para agroindustria ; 20,000 has. para ganadería y 30,000 has. para proyectos mixtos**

bajas con que deberían haber sido beneficiadas, lo expresado por la Ley de promoción y Desarrollo Agrario no pasa de ser una afirmación estéril.

La estrategia de desarrollo de la Amazonía que está diseñando el actual gobierno, con el apoyo de una vasta infraestructura vial, comienza a presentar el siguiente panorama: Huallaga, proyectos de carácter agroindustrial (palma aceitera, algodón, tabaco y caña de azúcar principalmente, productos que, por su mayor rentabilidad, pero, sobre todo, por estar dominados por grandes empresas, algunas de ellas transnacionales, están desplazando a los cultivos de alimentos que empiezan ya a escasear en la zona, y de los cuales el país es deficitario teniendo por éso que importarlos) ; Pichis, Palcazu y Tambo, colonización agropecuaria; Ene, gran proyecto de energía hidroeléctrica ; y toda la Selva donde aún el recurso forestal no ha sido exterminado, y, especialmente, los ricos Bosques Nacionales de Loreto, Ucayali y Junín, extracción de madera.

La penetración colonizadora a la Amazonía se sigue dando en forma insistente, en unos casos, a través de las migraciones más o menos aisladas de pequeños colonos, quienes, ya saturadas las zonas de la Selva más cercanas a los Andes, se desplazan más hacia el interior de la región tomando tierras que, hasta uno o dos años atrás, eran ocupadas casi exclusivamente por comunidades indígenas. Los Asharinca y Machiguenga (Arawak), asentados en las márgenes de los ríos Ene, Tambo y Urubamba, enfrentan hoy el problema de la invasión de sus tierras por parte de colonos y también de empresas madereras.

Pero la penetración colonizadora a la Amazonía también se produce hoy en día por acción de empresas asociativas, algunas de reciente creación (asociaciones de colonizadores), y otras que ya operaban en la Selva alta (cooperativas de servicios). El desplazamiento de éstas se debe, en unos casos, al aumento de la desocupación que ha empezado a afectar a sectores de la burguesía dependiente (maestros y empleados públicos); en otros, a la necesidad que tienen los antiguos colonos de ubicar nuevas tierras, dado que las que tienen se encuentran sobreexplotadas e incluso depredadas; y, en otros, a la existencia de excedentes económicos generados por algunas empresas de comercialización (las del café principalmente), como consecuencia de una alta cotización de su producto en el mercado internacional. (Chirif 1980 y 1981).

La Amazonía y el país en su conjunto atraviesa por una etapa difícil para los intereses de los sectores sociales mayoritarios como consecuencia de un modelo económico favorable no a ellos sino a los grandes capitales nacionales y en especial a los transnacionales. La política actual significa un retroceso en relación a los avances que, a través de los años, esos sectores habían conseguido. Pero en el fondo, no es un retroceso definitivo sino un difícil escollo que ellos deberán superar en su proceso hacia la constitución de una sociedad justa, escollo que, además, una vez superado hará que fortalezcan su conciencia y organización.

Los pueblos indígenas están, desde hace siglos, llevando una dura lucha contra el poder colonialista. En el camino, muchos han sufrido estragos a causa de su enfrentamiento contra ese poder, perdiendo sus tierras y demás recursos y empobreciendo su modo de vida y su cultura. Otros pueblos han incluso desaparecido físicamente. En el presente, sin embargo, se asiste a un renacimiento vital de esos pueblos, los cuales están recreando sus culturas y formas de organización a partir de las condiciones concretas existentes actualmente.

Al crecimiento del poder opresor se contrapone el crecimiento del poder de las organizaciones indígenas, fortalecidas justamente a través de la lucha contra aquél. En ese sentido, hay que señalar lo admirable que resulta la revaloración social y cultural que se viene operando entre los pueblos indígenas que, a pesar de sus contradicciones internas y de la explotación secular que han sido objeto, tienen la fuerza suficiente para seguir afirmándose sobre sus propias bases y para colaborar en la construcción de una verdadera nación libre, donde puedan actuar como agentes de su propio desarrollo y donde se respete su dignidad y humanidad.

BIBLIOGRAFIA

Aramburu, Carlos. Las migraciones a las zonas de colonización en la selva peruana: perspectivas y avances. En Debates en Antropología No. 4. Lima. 1979.

Bonilla, Heraclio y K. Spalding. La Independencia en el Perú: Las palabras y los hechos. En la Independencia en el Perú. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 1972.

Chaunu, Pierre. Interpretación de la Independencia de América Latina. En la Independencia en el Perú, op. cit.

Chirif, Alberto (compilador) Etnicidad y Ecología. Centro de Investigación y Promoción Amazónica. Lima, 1979.

El despojo institucionalizado. En Amazonía Indígena. Boletín COPAL. Año I, no. 1. Lima, 1980.

La última frontera campa. En Shupihui. CETA. Vol. VI, no. 17. Iquitos, 1981.

Dourojeanni, Marc. Una nueva alternativa para el desarrollo de la Amazonia Peruana. En Revista Forestal del Perú. Vol. VI, nos. 1 -2. Lima, 1975–76.

Sobre huaycos e inundaciones. Lima, 1973.

Impacto de la producción de fauna silvestre en la economía de la amazonía peruana. Revista Forestal del Perú. Vol. V, nos. 1–2. Lima, 1972.

Fanon, Franz. Los condenados de la tierra. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 1974.

Malleux, Jorge. La Ecología y los recursos naturales de la amazonía peruana. En Forum de la Amazonía: Conquista del Presente. Lima, 1978.

Mejía, José (compilador) Promoción Agraria ¿para quién? Tiempo Presente Editores. Lima, 1981.

En defensa del agro nacional. En Diario de Marka, Lima, 23/6/81.

Ministerio. Vademecum Forestal. Dirección General Forestal y de Fauna Ministerio de Agricultura. Lima, 1977.

Moore, Thomas. Transnacionales en Madre de Dios: implicancias para las comunidades nativas. En Shupihui. CETA. Vol V, no. 16. Iquitos, 1980.

Sinamos. Diagnóstico de la problemática de los pueblos jóvenes. Lima, 1973.

Sur. Boletín del Centro de Estudios Bartolomé de las Casas. No. 17 Cuzco. 1979.

Vilar, Pierre. Las palabras y los hechos. La participación de las clases populares en los movimientos de independencia de América Latina. En la Independencia en el Perú, op. cit.

La Amazonía ocupa en la actualidad un lugar preferente en la atención mundial. Gobiernos, empresas y pequeños colonos, provenientes estos últimos de las zonas rurales deprimidas y de las grandes ciudades, en las cuales el subdesarrollo los ha colocado en condición de desocupados y marginados, vuelven sus ojos hacia la región amazónica, unos con avidez y otros con esperanzas. Este libro pretende aportar algunos criterios y puntos de reflexión que permitan el análisis de la realidad amazónica desde un punto de vista diferente al que manejan los distintos gobiernos de los países que comparten la región, como forma de justificar sus políticas de colonización.

diseño carátula: Cerezo Barredo